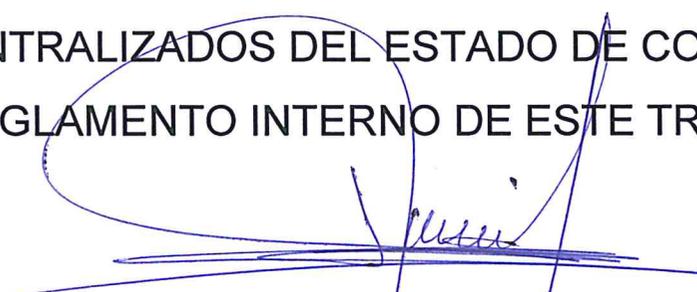


A LOS ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO
EN GENERAL

SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE ESTE TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA CONTINÚA DESARROLLANDO SUS FUNCIONES QUEDANDO A CARGO DEL MISMO, EL LIC. JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DE ACUERDOS EN AUSENCIA DEFINITIVA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA Y EL ARTÍCULO 4º DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL.



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA


LIC. JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ

SECRETARIO DE ACUERDOS EN AUSENCIA DEFINITIVA DEL MAGISTRADO
PRESIDENTE